

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1847** *DISTRIBUCIONES CAÑAVATE BEBIDAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOS DEPORTISTAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

El 17 de marzo de 2014, la junta general extraordinaria de socios de carácter universal de Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada acordó la fusión por absorción de Los Deportistas, sociedad limitada (sociedad unipersonal) por Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la junta general de Los Deportistas, sociedad limitada (sociedad unipersonal) por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la referida ley.

Finestrat, 17 de marzo de 2014.- El Administrador Único de Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada, don Ginés Cañavate Galiana, y el Administrador Único de Los Deportistas, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Francisco Javier Cañavate Galiana.

ID: A140014235-1